



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 706 / 2017.

ZAPALLAR, 06 de Febrero de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 89/2017, de fecha 06 de Febrero de 2017, emitido por la Jefe Depto. de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **ASIGNASE GIRO GLOBAL** para Gastos en combustible, peajes y otros de los vehículos que se trasladarán con ayuda al sur dentro de la actividad denominada "Zapallar Ayuda al sur", a los funcionarios que se individualizan, según siguiente detalle:

Nombre Funcionario	Rut. N°	Monto \$	DEPARTAMENTO
ANDRES OELCKERS SAINZ		850.000.-	SEGURIDAD Y EMERGENCIA
RUBEN JEREZ BARRALES		850.000.-	MANTENCION, ASEO Y ORNATO

- 2° **IMPUTESE** el gasto al ítem **114.03.00.000.000.000: Anticipo a Rendir.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Cajas Chicas / Asignación GASTOS MENORES

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.